



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/43/247
26 de octubre de 1988

ORIGINAL: ESPAÑOL

Cuadragésimo tercer período de sesiones

SOLICITUD DE INCLUSION DE UN TEMA ADICIONAL EN EL PROGRAMA
DEL CUADRAGESIMO TERCER PERIODO DE SESIONES

ASISTENCIA DE EMERGENCIA A NICARAGUA, A COSTA RICA Y A
OTROS PAISES AFECTADOS POR EL HURACAN JOAN

Carta de fecha 26 de octubre de 1988 dirigida al Presidente de
la Asamblea General por el Encargado de Negocios interino de la
Misión de la República Dominicana ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia para solicitarle que se incluya en el programa del presente período de sesiones de la Asamblea General un nuevo tema, titulado "Asistencia de emergencia a Nicaragua, a Costa Rica y a otros países afectados por el huracán Joan". Se adjunta un proyecto de resolución relativo a esa cuestión.

El Grupo de América Latina y el Caribe (GRULAC), en reunión efectuada esta mañana, hizo suyo por unanimidad este proyecto de resolución.

(Firmado) Enriquillo A. del ROSARIO C.
Embajador
Encargado de Negocios interino
Presidente del Grupo de América
Latina y el Caribe (GRULAC)

ANEXO

Proyecto de resolución

Asistencia de emergencia a Nicaragua, a Costa Rica y a
otros países afectados por el huracán Joan

La Asamblea General,

Recordando su resolución 42/169, de 11 de diciembre de 1987, sobre el Decenio internacional para la reducción de los desastres naturales, así como su resolución 35/56, de 5 de diciembre de 1980, sobre la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo,

Profundamente preocupada por el alto número de personas damnificadas, así como por la destrucción ocasionada por el huracán Joan, que entre el 22 y 25 de octubre de 1988, asoló Nicaragua, Costa Rica y a otros países del área,

Consciente de los esfuerzos de los Gobiernos y pueblos del área por salvar vidas y mitigar los sufrimientos de las víctimas causadas por el huracán Joan,

Consciente también del enorme esfuerzo que será necesario realizar para aliviar la grave situación provocada por ese desastre natural,

Acogiendo la rápida respuesta de los Gobiernos, los órganos, organismos y agencias especializadas del sistema de las Naciones Unidas, así como los organismos internacionales y regionales, las organizaciones no gubernamentales y particulares que prestan socorro de emergencia,

Reconociendo que la magnitud del desastre y sus efectos a mediano y a largo plazo exigirán, como complemento del esfuerzo que realizan los pueblos y Gobiernos de Nicaragua, Costa Rica y otros países del área, una demostración de solidaridad internacional e interés humanitario para impulsar una amplia cooperación multilateral a fin de hacer frente a esta situación de emergencia inmediata en las zonas afectadas e iniciar el proceso de reconstrucción,

1. Manifiesta su solidaridad y apoyo a Nicaragua, a Costa Rica y a otros países del área afectados por esta catástrofe natural;

2. Expresa su agradecimiento a todos los Estados de la comunidad internacional, los organismos internacionales y las organizaciones no gubernamentales que prestan socorro de emergencia a los países afectados;

3. Exhorta a todos los Estados de la comunidad internacional a que contribuyan urgente y generosamente a los esfuerzos de socorro, rehabilitación y reconstrucción en las zonas afectadas;

4. Expresa su reconocimiento al Secretario General por las medidas tomadas para coordinar y movilizar los esfuerzos de socorro, rehabilitación y reconstrucción;

5. Pide al Secretario General que, en estrecha colaboración con los Gobiernos de Nicaragua, Costa Rica y los países del área afectados y las instituciones financieras internacionales, órganos, organizaciones y agencias especializadas del sistema de las Naciones Unidas, ayuden a esos países en la movilización de los recursos financieros adicionales necesarios para la ejecución de los planes y programas de rehabilitación y reconstrucción a mediano y largo plazo.
